BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XV.—NUM. 4074 | Buenos Aires, Jueves 13 de Junio de 1907 | DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

EL BOLETÍN OFICIAL

Aparece todos los días hábiles.

Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (artículo 4º del acuerdo de 2 de mayo de 1893.)

El *Boletín Oficial* se envía directamente por correo á cualquier punto de la república ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Las reparticiones de la administración nacional deben remitir á la dirección del *Boletín Oficial* para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad (acuerdo de 28 de mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el *Boletín Oficial*, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se previene á los señores subscriptores á quienes se les vence la subscripción el 30 del corriente, que deben renovarla antes del 1º de Julio próximo, en esta Administración.

SUMARIO

MINISTERIO DE HACIENDA

I

Ordenando la entrega de una suma

Buenos Aires, junio 11 de 1907.

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero señor H. Bustos Morón en representación de la fábrica de locomotoras y máquinas Heuschel y Sohn de Carrel, ha entregado á la oficina de servicio y conservación de los puertos de la capital y La Plata cuatro locomotoras más á las ya entregadas, de las diez que según contrato aprobado con fecha 10 de octubre del año 1906, debía proveer con destino al citado puerto de la capital, cuyo material importa la suma de ($ 38.160.50 o/s), treinta y ocho mil ciento sesenta pesos con cincuenta centavos oro sellado; atento la liquidación formulada precedentemente por la referida repartición, en la que hace presente que dos de las locomotoras recibidas lo han sido con averías, cuya reparación será avaluada con exactitud una vez terminado el armamento, debiendo el importe que resulte ser descontado del 20 % retenido en garantía,

El Presidente de la República

DECRETA:

Entréguese por Tesorería General, previa intervención y reposición de sellos, al ingeniero señor H. Bustos Morón, en representación de la fábrica de locomotoras y máquinas Heuschel y Sohn de Carrel, la cantidad de treinta mil quinientos veintiocho pesos con cuarenta centavos oro sellado, importe de las cuatro locomotoras más, entregadas á la oficina de servicio y conservación de los puertos de la capital y La Plata, y á que se hace mérito en el preámbulo del presente decreto, en cuyo importe está deducida la suma de ($ 7.632,10 o/s) siete mil seiscientos treinta y dos pesos con diez centavos oro sellado, por concepto del 20 % que se retiene como garantía, sobre la citada suma de ($ 38 160,50 o/s,) de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º del contrato respectivo, de fecha octubre 10 de 1906.

Una vez que la oficina de servicio y conservación de los puertos de la capital y La Plata, haya avaluado con exactitud el importe que represente las reparaciones á llevar á cabo en las dos locomotoras que han sido entregadas con averías, será deducido de la suma retenida en Tesorería General por concepto del 20 % como garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del contrato respectivo.

Impútese el total de ($ 38.160,50 o/s) treinta y ocho mil ciento sesenta pesos con cincuenta centavos oro sellado, al acuerdo general de Ministros de fecha 10 de marzo del año ppdo. de 1906.

FIGUEROA ALCORTA.
E. LOBOS.

II

Disponiendo que el procurador fiscal de la capital deduzca la excepción de incompetencia de jurisdicción.

Buenos Aires, junio 11 de 1907.

Visto el oficio del señor Juez Federal en la capital, doctor A. Urdinarrain, en los autos promovidos por la Compañía de Tranvías Anglo Argentina Ltda. sobre nulidad de un decreto, comunicando haber dispuesto la suspensión del decreto, de 23 de abril último sobre levantamiento de vías en la Avenida Oeste proyectada y Dársena Sud; y atento las consideraciones expuestas por el Procurador del Tesoro en su precedente dictamen,

El Presidente de la República

DECRETA:

Pase al señor procurador fiscal de la capital para que en los autos mencionados, deduzca la excepción de incompetencia de jurisdicción.

FIGUEROA ALCORTA.
E. LOBOS.

III

Dejando sin efecto un reparo

Buenos Aires, junio 10 de 1907.

Vista la presentación de los señores Devoto y Fenochietto, pidiendo la anulación del reparo de 2 %, que la oficina de revisación formuló al manifiesto nº. 140224, de la aduana de la capital por demora de la presentación de dicho documento; atento los informes producidos, y

Y CONSIDERANDO:

Que la multa de 2 %, por demora en la documentación fué exonerada por el señor administrador de la aduana, en atención á que las mercaderías estaban detalladas en el manifiesto consular y el buque conductor aun se encontraba en el puerto en la fecha de la presentación del manifiesto de despacho, circunstancias que según lo estableció este Ministerio en caso análogo, (expte. nº, 513/I/907) justifican la exoneración,

SE RESUELVE:

Déjase sin efecto el reparo observado.

Pase á la aduana de la capital, á sus efectos.

LOBOS.

IV

Denegando un pedido de reconsideración

Buenos Aires, junio 11 de 1907.

Vista la solicitud que precede de don Ernesto Piaggio, pidiendo reconsideración de la resolución dictada por este Ministerio en el expediente nº 595 letra P/907, por la que no se hace lugar á una declaración de avería de barriles de vino llegados por el vapor «Virginia» paquete nº 4033, entrado al puerto el 9 de diciembre último, y

CONSIDERANDO:

Que las razones aducidas por el recurrente no alteran ninguno de los fundamentos de la resolución á que se refiere,

SE RESUELVE:

No ha lugar á la reconsideracion solicitada.

Pase á la aduana de la capital, á sus efectos.

LOBOS.

V

Concediendo un libre despacho

Buenos Aires, junio 11 de 1907.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las ordenanzas de aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la aduana de la capital, libre de derechos de importación (1) un automóvil eléctrico y sus accesorios, venidos en el vapor «Crosun Prince» según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres al servicio de la legación de Inglaterra.

Pase á la aduana de la capital, á sus efectos.

LOBOS.

VI

Concediendo un libre despacho

Buenos Aires, junio 11 de 1907.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las ordenanzas de aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchense por la aduana de la capital, libre de derechos de importación (10) diez bultos conteniendo comestibles y vino, venidos en el vapor «Mendoza» según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres al servicio de la legación de Italia.

Pase á la aduana de la capital, á sus efectos.

LOBOS.

VII

Concediendo un libre despacho

Buenos Aires, junio 11 de 1907.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las ordenanzas de aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la aduana de la capital libre de derechos de importación (1) un cajón conteniendo libros, venidos en el vapor "Prinz Adalbert" según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres al servicio de la legación de Italia.

Pase á la aduana de la capital, á sus efectos

LOBOS.

VIII

Concediendo un libre despacho

Buenos Aires, junio 11 de 1907.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las ordenanzas de aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchense por la aduana de la capital, libre de derechos de importación, (9) nueve bultos conteniendo muebles, venidos en el vapor «Amiral Courbert» según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al servicio de la legación de Suecia.

Pase á la aduana de la capital, á sus efectos.

LOBOS.

IX

Concediendo un libre despacho

Buenos Aires, junio 11 de 1907.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las ordenanzas de aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchense por la aduana de la capital, libre de derechos de importación (4) cuatro encomiendas postales, venidas en el vapor «Amazonas» según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas dos al servicio de la legación del Perú.

Pase á la aduana de la capital, á sus efectos.

LOBOS.

X

Concediendo un libre despacho

Buenos Aires, junio 11 de 1907.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las ordenanzas de aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la aduana de la capital, libre de derechos de importación (1) un cajón conteniendo ropa blanca, venida en el vapor «Buenos Airean» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas una, al servicio de la legación del Paraguay.

Pase á la aduana de la capital, á sus efectos.

LOBOS.

XI

Concediendo un libre despacho

Buenos Aires, junio 11 de 1907.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las ordenanzas de aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchense por la aduana de la capital, libre de derechos de importación (2) dos cajones conteniendo efectos de uso personal y bencina, venidos en el vapor «Martazan», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al servicio de la legación de Noruega.

Pase á la aduana de la capital, á sus efectos

LOBOS.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DIVISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

I

Autorizando la inversión de unas sumas

Buenos Aires, junio 8 de 1907.

Vistos los presupuestos formulados por la Inspección General, para adquirir baterías de cocina y servicio de comedor, con destino á la refacción para las alumnas de las escuelas de niñas de la capital, ordenada por decreto de fecha 30 de abril, como asimismo el cálculo de los gastos mensuales del personal, alquiler de cocinas y consumo de gas que demandaría la instalación definitiva y funcionamiento regular de ese servicio en las tres escuelas mencionadas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á las direcciones de los citados establecimientos las sumas que se indican con el objeto de la referencia:

Para instalaciones, por una sola vez	
Escuela Normal de Profesoras......	$ 688 03
Escuela Normal de Profesoras en lenguas vivas..........	» 397 40
Escuela Normal de Maestras.......	» 358 50
Para gastos generales (mensual)	
Escuela Normal de Profesoras......	$ 47 50
Escuela Normal de Profesoras en lenguas vivas..........	» 25 00
Escuela Normal de Maestras.......	» 15 84
Para sueldos de personal (mensual)	
Escuela Normal de Profesoras......	$ 80 00
Escuela Normal de Profesoras en lenguas vivas..........	» 80 00
Escuela Normal de Maestras.......	» 58 00

Art. 2º La división administrativa expedirá las órdenes de pago correspondientes, para los gastos de instalaciones, por una sola vez, con imputación al inciso 16, ítem 1, anexo E, y las direcciones de los establecimientos mencionados, incluirán, mensualmente, á contar desde el 1º de julio próximo, en las planillas respectivas, las partidas «Para gastos generales» y «Para sueldos de personal», que se les autoriza á invertir por el artículo anterior, las cuales serán imputadas, durante el corriente año, al inciso 16, ítems 1 y 5 del mismo anexo, respectivamente.

Art. 3º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
FEDERICO PINEDO.

MINISTERIO DE GUERRA

I

Aprobando pliego de condiciones para el arriendo del campo «Cuadro Nacional».

Buenos Aires, junio 7 de 1907.

Visto el presente pliego de condiciones formulado por la Intendencia de Guerra para el arriendo del campo «Cuadro Nacional»,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el presente pliego de condiciones formulado por la Intendencia de Guerra para el arriendo del campo «Cuadro Nacional».

Art. 2º La mencionada repartición llamará á licitación para arrendar dicho campo, de acuerdo á lo establecido en el pliego de condiciones aprobado por el presente decreto.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y pase á sus efectos á la Intendencia de Guerra.

FIGUEROA ALCORTA.
R. M. FRAGA.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

I

Exonerando á un contratista del pago de multas

Buenos Aires, junio 4 de 1907.

Visto este expediente por el que el representante de la usina de Baume Marpent, contratista para la provisión de 40 vagones con destino á la línea del ferrocarril Andino, solicita exoneración de la multa en que ha incurrido por la demora en la entrega de dicho material, alegando como causas fundamentales los retrasos ocasionados en la construcción, á consecuencia de las observaciones é indicaciones que la inspección técnica ha hecho, dentro del amplio márgen que le concedía el contrato, y las dificultades de carácter universal que han obstado para la adquisición de los materiales por la fábrica en oportunidad y para encontrar fletamento; y

Considerando de equidad acceder á lo solicitado, máxime si se tiene en cuenta que la demora no ha ocasionado perjuicio alguno y que se trata de un material hecho á entera satisfacción del Gobierno;

De acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y lo manifestado en los informes producidos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Exonérase al contratista para la provisión del material de que se trata, de las multas en que ha incurrido por demora en la entrega del mismo, debiendo efectuarse el abono de los certificados que corresponda, según lo estipulado en el contrato respectivo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Vías de Comunicación, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
MIGUEL TEDÍN

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACION DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes.

Registro de la Propiedad de la Capital—Sección Hacienda.

ASUNTOS ENTRADOS EL DÍA 12 DE JUNIO DE 1907

DOCUMENTOS Clase	Número	DILIGENCIAS PEDIDAS Clase	Número	Derechos $ m/n
Para certificar...	95	Certificados......	364	2089 60
Para inscribir....	150	Inscripciones.....	165	1481 —
	245		529	3570 60

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO DEL 12 DE JUNIO DE 1907

Boletín Judicial........................ » 379 80

Boletín Oficial........................ $ — —

Total............ $ 379 80

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, octubre 16 de 1902

Desde el 3 de noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de noviembre de 1890, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro

ADUANA DE LA PLATA

Planilla demostrativa de los libres derechos acordados en el mes de mayo de 1907, de acuerdo con el art. 29 del decreto reglamentario de la ley de aduanas

INTERESADOS	MERCADERÍAS Calidad	Unidad	Cantidad	Aforo	Partida	Valor oficial	Derechos dispensados	Procedencia	OBSERVACIONES
S. H. Puleston..................	Nafta	Kilos	105.945	0 10	45	10.383 88	645 47	Norte América	
F. Ctibort..................	Caños de barro	Unidad	3.999	25 % 0 20	1873	799 80		Inglaterra	Obras del puerto La Plata
» »...................	»	Kilos	5 123	» 0 35	1874	1.792 05		»	» »
The La Plata Cold............	Envoltorios arpillera	»	11.339		17	2.768 —		»	» »
F. Lavalle..................	Piedra bruta	»	1.300.000	1000 k. 25% 1 00	1373	1.300 —	335 —	Rca. Oriental	Obras de Salubridad de La Plata
P. Storm..................	Nafta	»	168.200	0 10	45	16.484 —		Norte América	
J. Lavarello..................	Carbón de piedra	»	5.862.320	1000 k. 7 00	9	41.036 24		Inglaterra	
» »..................	» » coke	»	50.292	» » 8 00	12	402 34		»	
P. M. Sánchez..................	Nafta	»	29.000	0 10	45	2.842 —		Nte. América	
F. C. Oeste..................	Carbón de piedra	»	8.022.256	1000 k. 7 00	9	56.155 79		Inglaterra	
» »..................	» » coke	»	101.399	» » 8 00	12	811 19		»	
J. Lavarello..................	Nafta	»	18.710	0 10	45	1.833 58		Norte América	
Carlos Lange..................	Carbón de piedra	»	2.868.168	1000 k. 7 00	9	20.077 18		Inglaterra	

Vo. Bo.—PALMAIRIN. P. A.—*C. Dedin*.—La Plata, junio 3 de 1907. *S. A. Oliva*, contador interino.

CONTADURIA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

	RENTA CALCULADA Á ORO				Renta calculad. á papel
	RECAUDADO EN CURSO LEGAL	SU EQUIVALENTE EN ORO	RECAUDADO EN ORO SELLADO	TOTAL Á ORO	RECAUDADO EN CURSO LEGAL
		$	$	$	$
Total recaudado el día 11 de Junio de 1907	438.089 04	192.759 18	4.819 27	197 578 45	222 —
Total recaudado en el mes corriente	3.376.325 82	1.485.583 35	87 896 56	1.573.479 91	10.480 82
Total recaudado en el transcurso del año corriente	51 999.529 81	22.879.793 06	1.295 518 92	24 175 311 98	403 612 75

A. Pesci.
Jefe de la Teneduría de Libros

(1ª Parte) Boletín Militar

Nº 127

Buenos Aires junio 10 de 1907.

Manuel de cartilla para caballería.—Nombramientos de médicos de juntas de excepciones.—Licencia.

Manual de cartilla para caballería:

Buenos Aires, junio 8 de 1907.—Vista la nota que antecede,

El Ministro de Guerra

RESUELVE:

Apruébase el «Manual Cartilla» presentado por la inspección de caballería para la enseñanza á las clases y soldados de los cuerpos del arma, del programa de instrucción mandado observar provisoriamente por resolución de fecha 8 de marzo del corriente año.

2º Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar y archívese.—FRAGA.

Nombramientos:

Buenos Aires, junio 8 de 1907.

El Ministro de Guerra

RESUELVE:

1º Nombrase médico de la junta permanente de excepciones de Corrientes—distrito de reclutamiento y movilización nº 27—al teniente 1º de sanidad don Narciso Gardiazábal, cirujano del 1er batallón del regimiento 10 de infantería de línea.

2º Comuníquese y publíquese en el Boletín Militar.—FRAGA.

Capital Federal, junio 7 de 1907.—Habiendo cambiado de guarnición el médico de la junta de excepciones de Mendoza, doctor Alcibiades Lópеz,

El Ministro de Guerra

RESUELVE:

1º Nómbrase médico de la expresada junta al cirujano del batallón 16 de infantería de línea, doctor don Julio D. Canaveris.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese.—FRAGA.

Licencia:

Al teniente coronel don Enrique Oyhamburu, del 44 distrito de reclutamiento y movilización por diez días, para venir á esta capital.

Lo que se comunica al ejército de orden de S. E. el señor Ministro de Guerra.

Proto Ordóñez,
Coronel.
Jefe del Gabinete Militar.

AVISOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Oficina interventora de compras, Moreno 483

LICITACIONES

Llámase á licitación pública durante quince días para la provisión de uniformes de brin destinados al personal subalterno de la repartición durante dos años. Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir á la oficina interventora de compras, Moreno 483, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el lunes 17 de junio corriente, á las 4 p.m.—Buenos Aires, junio 3 de 1907. El jefe. v 17 junio.

Llámase á licitación pública durante treinta días para la provisión de formularios, útiles y materiales. Por el pliego de condiciones, muestras y demás datos, ocurrir á la oficina interventora de compras, Moreno 483 en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 28 de junio próximo á las 4 p. m. Buenos Aires, Mayo 29 de 1907.—El Jefe. v-28-junio.

Intendencia Municipal de la Capital

Buenos Aires, mayo 28 de 1907.

Resultando de las actuaciones producidas que no existen razones fundamentales que se opongan al cumplimiento de las ordenanzas que dispone la venta de la carne al peso, siendo la subdivisión de las reses vacunas en cuatro categorías establecidas por el artículo 9o. del decreto reglamentario, la principal causas de que las referidas ordenanzas hayan caído en desuso, y considerando que la aplicación de las disposiciones mencionadas reportará indiscutibles beneficios para el público,

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1º Declaranse en vigor desde el 15 de junio próximo, las ordenanzas de fechas 21 de septiembre de 1901 y 10 de mayo de 1902, sobre venta de carne al peso.

Art. 2º Modifícase el art. 9 del decreto reglamentario de fecha 17 de diciembre de 1901, que dispone la subdivisión de las reses vacunas en cuatro categorías, en el sentido de que los precios deberán fijarse de acuerdo con la siguiente denominación establecida por el gremio de carniceros: lomo, carnaza de lomo, bifes, nalga, costillares, cuadril, cola, aguja, pecho, paleta, huesos, aparte de la grasa, matambre, lengua, riñones, etc.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, insértese en el D. M. y archívese.—ALVEAR.—*C. Saavedra Lamas.* v-15-junio.

El 30 del corrente mes de junio, vence el plazo para el pago del impuesto anual de contraste é impección de pesas y medidas el que debe ser abonado de acuerdo con el artículo pertinente que se trascribe:

«Art. 74 El impuesto anual de inspección y el derecho de contraste de pesas y medidas para la compraventa, verificación de pesas en general, ya sea para controlar los materiales que se reciban, se entreguen, se vendan, para cualquier uso á que se destinen, se pagará en la forma establecida».

Siendo este plazo improrrogable, los que no dieren cumplimiento incurrirán en la multa del 50 %.—Buenos Aires, junio 5 de 1907.—Mariano T. Boneo.-Jefe de la Oficinas General de Rentas. v 30 junio

---

LICITACIONES

Licitación para la provisión de hierros y aceros, con destino á los servicios de la Administración, durante el segundo semestre del presente año. Tendrá lugar el día 21 del corriente á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires, junio 11 de 1907. v-21-junio

---

Licitación para la provisión de kerosene, con destino á los servicios de la Dirección de Alumbrado, durante el segundo semestre del presente año. Tendrá lugar el día 21 del corriente á las 2 1/2 p m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad —Buenos Aires, junio 11 de 1907. v-21-de junio.

Licitación para la concesión del terreno y construcción de un teatro de verano, café restaurant, en el Parque Colón.

De acuerdo con el pliego de condiciones, que puede consultarse en la subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 27 de junio á las 3 p. m—Buenos Aires, 13 de junio de 1907. El secretario. v-27-junio.

Licitación para la construcción y colocación de (44) cuarenta y cuatro pasaderas metalicas, de acuerdo con el piego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llamase á licitación para el día 20 de junio á las 3 1/2 p. m.—Buenos Aires 13 de junio de 1907. El Secretario. v-20 junio

---

Licitación para el labrado de 1130 metros lineales de cordón á martelina destinados á las avenidas Iraola, Los Lagos y Las Tipas.

De acuerdo con el pliego de condiciones, que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 20 de junio á las 3 p. m.—Buenos Aires, 13 de junio de 1907.—El secretario. v-20 junio

---

Licitación para la provisión de forrajes, con destino á la Administración de Limpieza, Jardín Zoológico y secciones Flores y Belgrano, durante el tercer trimestre del corriente año. Tendrá lugar el día 20 del corriente á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, junio 10 de 1907. v-20 junio

Licitación para la provisión de combustible durante el segundo semestre del corriente año, con destino á todas las dependencias municipales. Tendrá lugar el día 18 del corriente á las 2 p. m. pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires, junio 10 de 1907. v-18 junio.

Licitación para la provisión de artículos de ferretería y pinturería, con destino á los servicios de la administración, durante el segundo semestre del presente año. Tendrá lugar el día 20 del corriente á las 2 1/2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, junio 10 de 1907. v-20 junio.

Licitación para la provisión de carne vacuna y ovina, con destino á los hospitales municipales durante el segundo semestre del corriente año. Tendrá lugar el dia 17 del actual á las 2 y 1/2 p. m. Pliego de condiciones en la subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, junio 7 de 1907. v-17-junio.

Licitación para la provisión de doce planchas de goma de dos metros quince centímetros de largo, por un metro de ancho y tres líneas de espesor, con destino á la Administración de Limpieza. Tendrá lugar el día 17 del corriente á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, junio 7 de 1907. v-17-junio.

Licitación para la construcción de doce armarios de cedro para el Sanatorio Tornú. De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 14 de junio á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 de junio de 1907.—El secretario. v 14 junio.

Licitación para la provisión de conductores subterraneos y cajas de conexión, con destino á la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 15 del corriente á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, junio 5 de 1907. v-15 junio

Licitación para la reparación de 19 vehículos, del servicio de las estaciones Norte y Sud de Desinfeccion, dependientes de la Dirección Sanitaria. Tendrá lugar de día 15 del corriente á las 2 1/2 p. m. Pliego de condiciones en la subsecretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires, junio 5 de 1907. v-15-junio

Licitación para la provisión y colocación de una balanza de pesar carros, en el depósito Municipal situado en la calle Independencia y Paseo Colon. De acuerdo con el pliego de condiciones, que puede consultarse en la subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 13 de junio á las 3 1/2 p. m.—Buenos Aires, junio 6 de 1907.—El secretario. v-13 junio

Licitación para los trabajos de reparación á efectuarse en el anfiteatro de hospital San Roque. De acuerdo con el pliego de condiciones, que puede consultarse en la subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 13 de junio á las 3 p. m.—Bueno Aires, junio 6 de 1907.—El secretario. v-13 junio.

Licitación para el asfaltado de la calle Perú, de Moreno á Caseros.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 19 de junio á las 3 1/2 p. m.—Buenos Aires, 4 de junio de 1907.—El secretario. v-19-junio.

Licitación para la provisión de trescientas toneladas de asfalto de la isla Trinidad.

De acuerdo con el pliego de condiciones, que puede consultarse en la subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 19 de junio á las 3 p. m.—Buenos Aires, 4 de junio de 1907.—El secretario. v-19-junio.

Licitación para la provisión y colocación de conductores eléctricos en el parque 3 de febrero.—Tendrá lugar el día 14 del corriente á las 2 y 1/2 p.m. Pliego de condiciones en la subsecretaría de higiene y seguridad. Buenos Aires, junio 4 de 1907. v 14 junio.

Licitación para provisión de pan con destino á los hospitales municipales, durante el segundo semestre del presente año.—Tendrá lugar el día 14 del corriente á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la subsecretaría de higiene y seguridad. Buenos Aires, junio 4 de 1907. v 14 junio.

Licitación para la provisión de huevo, gallinas y conejos con destino á los hospitales municipales durante el tercer trimestre del corriente año. Tendrá lugar el día 13 dol corriente á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la subsecretaría de higiene y seguridad. Buenos Aires, junio 3 de 1907. v-13-junio.

Licitación para la provisión de leche y manteca, con destino á los hospitales municipales, durante el segundo semestre del presente año. Tendrá lugar el el día 13 del corriente á las 2 y 1/2 p. m. Pliego de condiciones en la subsecretaría de higiene y seguridad. Buenos Aires, junio 3 de 1907. v-13-junio.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, para la edición del boletín *diplomático y consular* del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de acuerdo con las siguientes bases:

1a Habrá un boletín diplomático anual, por regla general, salvo cuando el Ministerio lo determinase la publicación de dos ó más.—La edición será de *cinco mil* ejemplares.

2a El boletín *consular* se publicará quincenalmente, en ediciones, como la anterior, de *cinco mil* ejemplares, de cinco á diez pliegos de diez y seis paginas, y deberá ser entregado el 1o y 15 de cada mes.

3a Las licitaciones, en pliegos lacrados, estarán sujetas al artículo 1o del acuerdo reglamentario de licitaciones escritas, fecha 29 de noviembre de 1878 y acuerdo de 4 de octubre de 1882.

4a Las propuestas serán abiertas el 25 de junio próximo á las 3 p. m. en el despacho del subsecretario del ministro, y en presencia del escribano mayor de gobierno y de los interesados.

Para los demás datos, como clase de papel, tipo y encuadernación, los interesados deben dirigirse al director de las publicaciones del ministerio.—Buenos Aires, mayo 27 de 1907.—El subsecretario de Relaciones Exteriones, Ireneo Ramirez. v-25-junio.

Hospicio de las Mercedes

LICITACIÓN

Llámase á licitación para la provisión de 200 camas de hierro, modelo especial, y 200 mesas de luz, de hierro, según modelo á verse en el Hospicio de las Mercedes. Tendrá lugar el día 14 de junio próximo, á las 2 p. m, en el Hospicio de las Mercedes, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho establecimiento, y que está á la disposición de los proponentes.—Buenos Aires, mayo 14 de 1907.—El Director. v-14-junio.

MINISTERIO DE HACIENDA

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de 3 meses, para la provisión de 3 grandes puentes básculas destinados al pesaje de vagones en los puertos de la capital y La Plata.

Las propuestas deberán presentarse el día 15 de junio de 1907 en el despacho del director de esta oficina, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la misma (Belgrano y Dique 3) todos los días hábiles.—Edmundo J. Palma. v-15-junio.

Contaduría General de la Nación

EDICTO

Por resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita al exencargado de la estafeta «Santa Victoria» (Córdoba), don Arturo Trucco, para que dentro del término de diez días, se presente á levantar un cargo por $ 53,82 m/n por el concepto de valores postales no devueltos, tiene pendiente.

Contaduría General, junio 1o de 1907.—Los secretarios. v-15-junio.

Crédito Público Nacional

—LICITACIÓN DE BONOS MUNICIPALES EMPRÉSTITO DE CONSOLIDACIÓN DE 1891.

Se hace saber á los tenedores de Bonos del Empréstito Municipal, autorizado por ley de 22 de noviembre de 1891 que el día 21 del corriente á las 2 y 1/2 p. m. tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 1o de julio próximo, cuyo fondo amortizante es de $ 401.154 m/n.

Las propuestas se recibirán en esta secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de julio.—Buenos Aires, junio 10 de 1907. El secretario. v-21-junio.

Aduana de la Capital

La aduana de la capital, al comercio y al público en general

Por disposición del señor administrador de la aduana de la capital don Carlos Bouquet Roldán, se previene á los dueños y consignatarios de los equipajes, muestras y encomiendas que á continuación se expresan, que deben presentarse á la oficina de remates Victoria 240, á retirarlas dentro de los quince días subsiguientes á este aviso, bajo apercibimiento de que pasado dicho término se procederá á su venta en subasta pública de acuerdo con el art. 295 de las ordenanzas de aduana y 117 del decreto reglamentario de la misma.

1 cajón marca Doctor R. Honst de Bremen, por vapor Wurburg entrado al puerto, diciembre 21 de 1905; 1 bulto Antonio D. María, Génova, Lazio id 14 1906; 1 baúl Savedio Amadeo, Citta di Torino noviembre 2 de 1906; 1 bolsa s/m Sinai Burdeos, diciembre 2 de 1906; 1 lío s/m Chili, Burdeos, id, id; 1 cajón s/m Aragón, Southampton, id, id; 1 sombrerera Alfredo Gironds Compañía Génova, id id; 1 baúl s/m no 169 Anstelland, diciembre 25 de 1906; 1 cajón N. D. L. no 238 Amburgo, setiembre 19 de 1906; 1 baúl s/m Chili Burdeos, diciembre 2 de 1906; 1 cajón Carone Carmelo no 356 Citta di Milano, Génova, id 21 de 1906; 1 baúl R. A. señor Aragón Southampton, id 23 de 1906; 1 atado s/m s/n Thames id, noviembre 25 de 1906; 1 lío A B 1503 Savoia Géno-

va, diciembre 6 de 1906; 1 canasto D. K. s/n Nordeney Br .nen, julio 10 de 1906; 1 lío rule . s/m s/n José Gallar Barcelona, noviembre 21 de 1906; 1 baúl s/m s/n Cap Blanco Hamburgo, diciembre 20 1906; 1 baúl s/m s/n León XIII Barcelona, diciembre 24 de 1906; 1 cajón Givor Wittoni Ravenna. Génova diciembre 3 de 1906; 1 baúl señor Enrique Chaufer O. M. Ibarra Amazon Southampton, setiembre 16 de 1906; 1 baúl Emilia Davila Aragón id, agosto 19 de 1906; 1 lío P O nº 4534 Araguaya id, diciembre 4 de 1906; 1 baúl s/m nº 6210 Witemburg Bremen, octubre 14 de 1906; 1 baúl Dámaso Amateo nº 40 Bologna Génova, noviembre 16 de 1906; 1 baúl s/m s/n Aragón Southampton, diciembre 23 de 1906; 1 baúl s/m s/n Tijuca Hamburgo, noviembre 2 de 1906; 1 baúl s/m s/n Nile Southampton, diciembre 9 de 1906; 1 lío s/m s/n Virgina Gènova, diciembre 7 de 1906; 1 lío s/m s/n Les Alpes Génova, diciembre 25 de 1906; 1 baúl s/m s/n Aquitaine Marsella, diciembre 4 de 1906; 1 lio s/m s/n Italia Génova, diciembre 17/906; 1 baúl s/m s/n Indiana Génova, octbre. 25/906; 1 baúl Stachiotti Pietro s/n Ravenna Génova, noviembre 3/906; 1 baúl s/m s/n Tijuca Hamburgo, novienbre 2/906; 1 cajón Paúl Sfrarledor Cap Vilano Hamburgo, septiembre 14/906; 1 bolsa s/m s/n Ravenna Génova, noviembre 3/906; 1 baúl s/m s/n Darmastard Bremen, diciembre 12/906; 1 baúl s/m s/n Citta di Milano Génova, diciembre 21/906; 1 baúl s/m s/n Witemburg Bremen, octubre 14/906; 1 baúl s/m s/n Provence Marsella, noviembre 22/906; 1 baúl s/m s/nº. 159 Atlantique Burdeos, idem 19/906; 1 baúl s/m s/n Cap Vilano Hamburgo, septiembre 14/906; 1 cajón G. Tronconi Ravenna Génova, diciembre 3/006; 1 baúl s/m s/n Provence Marsella, noviembre 22/906; 1 baúl s/m nº 265 Atlantique Burdeos, diciembre 14/906; 1 bulto s/m s/n Alnwick Castte Newfort, iden 5/906; 1 lío s/m s/n Amazon Southampton, septiembre 16/906; 1 lío s/m s/n Aquitaine Marsella, diciembre 4/906; 1 lío s/m s/n San Paulo Amberes, diciembre 12/906; 1 lío s/m s/n Pampa Marsella, diciembre 4/906; 1 lío F. V. s/n León XIII Barcelona, diciembre 24/906; 1 cajón Rodella María Prinz Oscar Génova, iden 8/906; 1 lio B, A, nº 5 Río Amazonas Génova, diciembre 9/906; 1 valija s/m s/n Savoia Génova, diciembre 10/906; 1 baúl s/m s/n Cap. Vilano, diciembre 26/906; 1 lio Guisefe Samoni Im. Salamanca Hamburgo, diciembre 20/906; 1 valija nº 215 s/m. Cap. Vilano Hamburgo, noviembre 26/906; 1 barrica s/m. s/n Clyde Southampton, diciembre 8/906; 1 baulito s|m 239 Cap. Vilano, noviembre 26/906; Hamburgo 1 lio s/m s/n Cap Blanco Hamburgo, diciembre 10/906; 1 lio id id id id id; 1 lio id id Siena Génova, diciembre 14/906; 1 lio id id Sicilia Génova, noviembre 13/906; 1 baúl s/m sfr. Cap. Blanco Hamburgo, diciembre 20/906; 1 cajón id id id id id, 20/906; 1 cajón P, E, C con diamante s/m Velázquez, septiembre 7/906; 1 esqueletito C. Gueros s/m Italie Marsella, id id; 1 cajón Nettire ó Pat. nº 9746, id id id; 1 cajón J. Dushterer s/m Atlantique Burdeos, id 12/906; 1 cajón A. Martínez id id id; 1 paquete J F Rigallan s/n Thames Soutampton, octubre 2 de 1906; 1 paquete G. F. Rigallan s/n Thames Southampton, octubre 2 de 1906, 1 paquete F. A. Lacorde s/n venido por vapor Thames entrado al puerto en octubre 2/906, procedencia de Southampton; 1 cajón y Ducher s/n Thames Southampton, octubre 2/906; 1 paquete H. P. y Granderal Espagne Marsella, octubre 3/906, 1 paquete Mackum Caelh Magallan Burdeaux octubre 11/906; 1 cajón M. W. Savoia Génova, octubre 11/906; 1 cajón C B s/n Kromp Victoria Amberes, septiembre 13/906; 1 cajón nº 3 G Argentina Génova, septiembre 18/906; 1 baúl Gualia s/n Argentlna Génova, íden íden; 1 cajón H. Gibson Hyacintus Liverpool, septiembre 19/906; 1 lío G. A. Vadonia Frauto New York septiembre 22/906; 1 lio íden íden íden íden; 1 lio iden íden íden iden, 1 cajón Merian Altgest íden íden íden, 1 paquete Banco de Londres M de Larrinaga New York septiembre 25/906; 1 cajón T. O. Chili Burdeos, septiembre 25/906; 1 paquete Sauh H íden íden íden 1 cajón Staud y Cía. s/n Aquitaine Marsella, septiembre 28/906; 1 paquete M. Fontecha y Cía P. de Satrustegui Barcelona, septiembre 28/906, 1 paquete A. Santiago y Cía P. de Satruste gui Barcelona, septiembre 28/906; 1 paquete Kraff Huelk c/m Cap Verde Hamburgo, agosto 29/906; 1 cajón Ces Garchi Navarra Hamburgo, octubre 2/906; 1 paquete Departamento Nacional de Higiene Saint Irene Liverpool, agosto 26/906; 1 paquete Enrique Guerin Italie Marsella, septiembre 7/906; 1 paquete Facultad de Ciencias Brasilian Hamburgo, agosto 11/906; 1 paquete José Lindia P. de Satrustegui, noviembre 28/906; 1 fardo Michetti y Cía. Rydall Hall Liverpool, agosto 16/906; 1 cajón Anstelland Amtilland, agosto 16/906; 1 cajón K. J. Cap Blanco Hamburgo, agosto 17/906; 1 cajón J. F. Magellan Burdeos, agosto 17/906; 1 paquete Casimiro y Gallo H. Watch Liverpool ídem, 18/906; 1 paquete Acosta Monte y Cía. ídem ídem ídem; 1 paquete Juan Horton River Clyde Glascow, ídem 20/906; 1 paquete Micheli y Cía Hidaspes Liverpool, ídem 20/906; 1 paquete A. C. contramarca H. nº 12/15 Aragón Southampton, ídem ídem; 1 paquete A. C. en diamante ídem ídem ídem ídem; 1 cajón L. Lasttaur ídem ídem ídem; F. B. Bellaisla Liverpool de agosto 27/906; 1 paquete J. W. Moninnerorch Magdalena Southampton, agosto 27/906; 1 paquete Banco Español y Río de la Plata Asuncion de Larrinaga New Yorck, agosto 28/906; 1 paquete S Barrenechea Leon XIII Barcelona, agosto 29/906; 1 esqueleto Oscar Wiomer, iden iden; 1 esqueleto d id id id id; 1 esqueleto id id id id; 1 paquete Rino Sangerman y Cía, id id id id; 1 paque te Manuel Fillol id id id id; 1 caja Manuel Fillol id id|id id; 9 cajón I. Rucher Jupiter Río de Janeiro, id id; 1 cajón A. Burlatti Génova Italia, septiembre 1/906; 1 cajón Kisli Kilian Pontos Hamburgo, septiembre 3/906; 1 paquete T. Tomás, id id id id; 1 paquete B. Fumagalli Hesiones Liverpool, septiembre 4/906; 1 paquete Motimen Morrinque Hesiones, id id id; 1 cajón Dreher Saturno Río de Janeiro, id id id; 1 cajón R.J.L. Amiral Troudo Havre, agos o 6/906; 1 canasto R J.O. 3328 Cap Ortegal Hamburgo, septiembre 6/906; 1 caja Oliver Albert c/n id id id; 1 paquete s/n Liverpolo id id id; 1 paquete Carlos Hesione Duca di Galliera Génova, Octubre 13/906; 1 cajon Arturo Romero c/m Asunción Asunsión, Septiembre 13/906; 1 paquete C. Schcid c/n París Salto, Mayo 3/906; 1 fardo P. Barialigio Olimpo Asunción; 1 bulto A. Bienta Olimpo Asunción, Agosto 7/906; 1 cajon E. F. nº 118 Konig F. August Hamburgo, Noviembre 16/906; 1 baúl doctor Eversman Cap Frio Hamburgo, Octubre 16/906; 1 s/m s/m Esmeralda Marsella, Diciembre 23/906; 1 baul J F G c/n Aragón Southamptón, Diciembre 23/906; 1 baul s/n s/n Amazone Burdeos, Diciembre 23/906; 1 baul c/n c/n Aragón Southampton Diciembre 23/906; 1 baul c/m c/n Citta di Genova Genova, Octubre 6/906; 1 baul s/m s/n Ré Umberto Genova, Octubre 19/906; 1 baul s/m s/n Cap Frio Hamburgo, Octubre 19/906; 1 baul doctor J Schutzenbrger c/n Kawuk Bremen, Octubrr 18/906; 1 cajon s/m s/n Thames Southampton, Noviembre 25/906; 1 baul Bartolino Rosario 715 Citta di Genova Genova, Octubre 16/906; 1 baul c/m s/n Kaborrehc Bremen, Octubre 18/906; 1 baúl F P s/ nº Caravelas Dukerque, noviembre 1º /906; 1 cajón, Alberto P. Taiade Cap Vilano Hamburgo, noviembre 26/906; 1 cajón E F 434 Cap Ortegal junio 27/906 1 cajón D Bustello, Aragón Southampton, diciembre 23/906; 1 caja Banola Giovani s/nº Attivitá Génova, febrero 1º/906; 1 cajón c/nº 5939 Corkum Bremen, abril 13/906; 1 caja Esconfienza Guiseppe 5765 Toscana Génova, octubre 7/906; 1 baul Paire Glascomo de Biriana 536 Indiana Génova, octubre 25/906; 1 valija spm s/nº Araguaya Southampton, noviembre 4/966; 1 bolsa spm slnº Citta di Genorá Génova, octubre 16 1906; 1 lio M C C s/nº Espagne Marcella, septiembre 30/906; 1 baúl Serjio Freire Santa Fe Hamburgo, septiembre 23/906; 1 lio spm s/nº Magdalena Southampton, octubre 27/906; 1 caja Amalia Anglece Sardegna Génova, octubre 3 1906; 1 baúl s/m s/n Araguaya Southampton, noviembre 4/906; 1 cajón Caione Palmiro Potan Hull, octubre 4/906; 1 baúl Reyoraud Domenico 430 Citta di Milano Génova, octubre 27/906; 1 lio s/m s/nº Governor Génova, octubre 30/906; 1 lio s/m s/nº Wirimar Bermor, noviembre 14/906; 1 baúl s/m s/n Cap Blanco Hamburgo, diciembre 20/906; 1 baúl s/m s/n Santa Fe Hamburgo, septiembre 23/906; 1 cajón M C Attivitá Génova, febrero 7/906; 1 cajón s/m s/n Aragón Southampton, diciembre 23 1906; 1 baúl A G R Potaro Hull, octubre 4 1906; 1 cajón s/m 680 Sonnio Génova, octubre 23/906; 1 valija s/m s/n Cap Verde Hamburgo, octubre 30/906; 1 baúl spm spr Sannio Génova octubre 23/906; 1 baúl s/m s/n Sirio Santos, octubre 29/906; 1 baúl Pinto Fliomena nº 586 Prinz Adalbert Génova, 1 baúl s/m nº 221 Amazones Burdeos, octubre 21/906; 1 baúl s/m s/n Thames Southampton, noviembre 29/906; 1 baúl Basile S Batista Mendoza Génova, octubre 20 1906; 1 baúl s/m s/n Tijuca Hamburgo, noviembre 2/906; 1 cajón s/m nº 317 Cap Ortegal Hamburgo, noviembre 7/906; 1 cajón Andrés Penao id id id id; 1 valija G Sorielo Amazón Southampton, noviembre 17/906; 1 bolsa A B nº 420. Citta di Genova Génova, octubre 16 1906; 1 valija s/m s/n. Re Umberto Génova, abril 29/906; 1 baúl s/m s/n. Nile Southampton, agosto 5/906; 1 cajón M L L s/n. Thames id. noviembre 25/906; 1 canasto c/m s/n. Gaclic Londrss, abril 26/906; 1 bolsa Basane Giuseppe nº 322. Bulgarie Genova, octubre 30/906; 1 bolsa s/m s/n. Araguaya Southampton. noviembre 4/906; 1 baúl s/m s/n. Poitou Marsella, noviembre 26/906; 1 balija s/m s/n. Italie id octubre 30/906; 1 cajón Constante Ferrando Zaamleud Amsterdam, octubre 24/906; 1 atado s/m s/n. Thames Noviembre 25/906; 1 valija Cap Blanco Hamburgo, diciembre 20/906; 1 cajón s/m s/n.Citta di NewYork Genova, octubre 12/906; 1 valija s/m s/n. Sicilia id noviembre 23/906; 1 baúl A M s/n. Siena id agosto 9/906; 1 baul Antonio Enrico. Ravenna id noviembre 3/906; 1 baúl s/m s/n Poiteu Marsella, noviembre 25/906; 1 baúl s/m s/n. Argentino Barcelona, diciembre 14/906; 1 valija id id id id id; 1 baúl s/m s/n. Aquitaine Marsella, diciembre 4/906; 1 baúl s/m s/n. P. de Satrústegui Barcelona, noviembre 25/906; 1 baúl Pandejera.. Almvek Casll Now Port, noviembre 8/996; 1 cajón s/m s/n. Rynlana Amsterdam, noviembre 23/906; Depoita María Siena. Genova, diciembre 14/906; 2 caojnes P G C Atlantique, noviembre 19|906; 1 baúl Tiberio Julio 1313 Provence, Marsella, noviembre 22/907; 1 baúl Manuel Medina Rinbaud Amsterdam, noviembre 23/906; 1 bolsa s|m s/n. Nile Sonthampton, agosto 5/906; 1 bolsa s/m s/n Formosa Marsella, octubre 10|906; 1 balija s|m s|n Argentino Barcelona, diciembre 14|906; 1 lío R J Cap Roca Hamburgo, diciembre 11/906; 1 bolsa C T Re Umberto Genova, diciembre 25/906; 1 baúl s|m s/n Almirk Castl New Port, diciembre 8/906; 1 baúl s|m s|n Provence Marsella, noviembre 22/906; 1 lio s/m s/n Cap Roca Hamburgo, diciembre 11/969 1 lio s/m s/n P. de Satrústegui Barcelona noviembre 25/906; 1 lío Juana María Santo Siena Génova, diciembre 14|906.1 cajón H. E. Horton Cordillere Burdeos, noviembre 6 1906; 1 cajón H. en diamante Aragón Southampton, diciembre 24 1906; 2 cajones B. J. C. en triángulos Cleyde Sopton, diciembre 3 1906; 2 cajones V. R. nº 153 José Gallart Barma., noviembre 27 1906; 1 cajón B. y H. nº 76 Cap. Blanco Hamburgos, diciembre 22 1906; 1 cajón Antonio Petruchi Brasil Génova, noviembre 24 1906; 1 cajón D. O. C. en diamante nº 433 Rosarian Liverpool, diciembre 12 1906, 1 cajón Aguila Cordillera Burdeos, noviembre 6 1906; 1 cajón Quendota Fenolia K. Acigust Hamburgo, noviembre 19 1906: 2 bultos ferrocarril Sud Burgondic Liverpool, diciembre 15 1906; 2 bultos A. Brendor Italie Marsella, noviembre 6 1906; 1 bulto D. J. Amazón Burdeos, diciembre 24 1906; 1 bulto E U. C. Cordillera Burdeos, noviembre 6 1906; 1 bulto A. J. Magdalena San Santos, diciembre 30 1906; 1 bulto J. D. Jupiter Río J, noviembre 9 1906; 1 bulto R. C. contramarca A. Cordillera Burdeos, 1 bulto Varssi Hnos. Satrústegui Barcelona, noviembre 27 1906: 1 bulto nº 2 B. Aresbugr Bremen, noviembre 3 1906; 1 bulto nº 86 L·Dre-

hen Cleyde San Santos, diciembre 3 /905; 2 bultos sifreu s/n. Aragón Sautahmp, diciembre 24/906; 2 bultos E U C Magdalena Southampton, diciembre 30/906; 1 bulto A Estrada Satrústegui Barcelona, noviembre 27/906; 1 bulto 1 S N Wolfburg Bremen, noviembre 12/906; 2 bultos E U C Les Alpes Mancilla, noviembre 2/906; 1 bulto J D Atlantique Burdeos, noviem 23/906; 1 bulto Daniel Benze Delflaud Acestld, diciembre 26/906; 1 bulto J Dreen Cordillere Burdeos, noviembre 6/906; 2 bultos Andres Makintech de Satrs'úegui, noviembre 27/906; 1 bulto B nº 1 Aremburg Bremen, noviembre 3/906; 1 bulto Fco. Kercomac Cap Blanco Hamburgo, diciembre 22/906: 1 bulto Dochar, Hochtge Alcanais Marsella, noviembre 3/906; 1 bulto G. Berdial León XIII Barcelona, octubre 29/906; 1 bulto José Leon idem idem idem idem idem; 1 bulto Rojas Sardegna Génova, Dbre 1/906; 1 bultoA B C Nordeney Bremen Nbre 21/966; 2 art. bultos N. F. Ortan Los Alpes Nbre 12/905; 1 cajon Eloisa Fiterme Montevideo Hamburgo; 1 c. T. Meier Ko nis F. Amto Hamburgo, Nbre 19/906; 1 paquete Miguel Lopez León XIII Barcelona, Dbre 29/906; 1 paquete Pirio Baldez Aragon Southampton, Dbre 24/906; 1 paquete Herman Kraif Higland Wath Londres, Nbre 30/906; 1 paquete Doc. Pico Hnos- Lombordey Liverpool, Dbre 1/906; 1 paquete Georce J. Coris Wiston Hall Londres, Nbre 30/906, 1 paquete Herman Kra. Hyhland Weth Londres, Nbre 30/906; S. J. Corni Wiston Hall Liverpool, Dbre 12/906; 1 paquete Menete y Cía. Tartary Liverpool, Dbre 22/906; 1 paquete LL Recuabrsut Liverpool, Nbre 20/006; 1 paquete Ramón Martinez Salamanca Hamburgo, Dbre 24/906; 1 paquete S. Schreyer y Cía Eden Hall Liverpool, Nbre 7/906; 2 paquetes CC en triángulo contramarca B. Bellyrano Liverpool, octbre 22/906; 2 paquetes P. G. 4000 Ronney Livecpool, nbre 3/906. 1 paquete C con diamante contramarca M. F. Aragon Southampton, dbre 24/906; 1 paquete L. Adhemar Hilvadand Bremen, dbre15 de 1906; 1 paquete S. Tortosa Bererguer Barcelona, octbre 16/906; 1 paquete American Pubeling Hilanius New Yorck, octbre 18/906; 1 paquete Collern Hno, Bellenme Ansterdan, nbre 6/906; 1 paquete Pedro Ramón León XIII, octbre 29/906; 1 paquete V. Aniyer Helyaland Bremen. dbre 15/906; 1 paquete Coloner Hnos. León XIII octbre 29/9 6; 1 paquete Amer Pub. Ayeny Hilarius, Octbre 18/906; 1 paque te idem idem idem idem idem: 1 paquete G. Veuman Cap Blanco Hamburgo dbre 22/906: E. Bruyera Cap Vilano Hamburgo, nbre25/906; 1 paquete C. García Tartary, diciembre 25/906; 1 paquete P. García H. Bregade, Liverpool, diciembre 29/906; Manuel Filloi, León XIII, Barcelona, diciembre 29/906; 1 paquete doctor Kruger, Cap Blanco, Hamburgo, diciembre 22/906; 2 paquetes A. Pernonick Hnos., Etruria, Hamburgo, noviembre 9/906; 1 paquete S. B H contramarca H. B. C, Lombardy, Liverpool, diciembre 1/906; 2 paquetes, American, Cublioliny Hilarius, New York, diciembre 10/906; 1 paquete Victoria Sailons Bellenme, Amsterdam, noviembre 6/906; 1 paquete C. A. K.Nile Southampton nbre 15/906; 1 paquete T. Herman Burgundey Liverpool, noviembre 15/906; 1 paquete A. Santiago y Cía., León XIII Barcelona, octubre 29/906; 2 paquetes m. 50/2 S. G. H.contramarca H. B. C. Hypatia Liverpool, noviembre 15/906; 1 paqute Braceras y Cía., vapor Wiston Ilajil Liverpool de septiembre 12/906; 1 paquete Fontecha Araguaya Southampton, nbre 7/906; 1 bulto F. Pho Darmestadt Bremen, diciembre 15/906; 1 bulto Martín Frey, íden, íden, íden, íden; 1 bulto Firian Frey, íden, íden, íden, íden; 1 bulto Carlos Zonate Italia Génova, diciembre 21/906; 1 bulto S. Kerlen Darmstadt Bremen, diciembre 15/906; 1 paquete Gracia Victorio Savoia Génova, diciembre 7/906; 1 bulto C. Salnatico Southampton Aragón, diciembre 24/906; 1 paquete Stukgart Nordeney Bremen, noviembre 31/906; 2 paquetes íden, íden, íden, íden, Machal Juana Darms fadt Bremen, diciembre 15/906; 1 paquete E. V.B. Ronney Liverpool, noviembre 3/906; 1 paquete Mathias Jordar Darms fadt Bremen, diciembre 15/906; 1 paquete Fely Pho, íden, íden íden, íden; 1 paquete Mathias Jordan, íden, íden, Fely Pho, íden, íden, íden. íden, íden; 1 paquete Giuseppe Ponte Italia Génova, dbre. 21/06; 1 paquete A. Laiman Darmstadf Bremen, diciembre 15/906; 1 esqueletito E Klinberg íd. íd. íd. íd; 1 falo Río Amazonas Génova, diciembre 14/ 906; 1 falo H. íd íd íd íd; 1 paquete Gustavo Diedrischs Cap Vilano Hamburgo febrero 13/906; 1 paquete íd íd íd íd íd; 1 paquete íd íd íd íd íd; 1 paquete íd íd íd íd íd; 1 paquete íd íd íd íd íd; 1 paquete íd íd íd; 1 paquete íd íd íd íd; 1 paquete íd íd íd íd; 1 paquete íd íd íd íd íd; 1 paquete íd íd íd íd íd; 1 paquete íd íd íd íd íd; 1 paquete íd íd íd íd íd; 1 cajón R I. 3351 Tartary Liverpool diciembre 23/906; 1 cajón F. W. P. en diamante H. Brigade Liverpool, diciembre 29/906; 1 cajón Bonduel Hnos Higoland Bremen, diciembre 15/906; 1 cajón F W K 849 Koning F. August Hamburgo, noviembre 19/906; s/m s/n Korazan New York, noviembre 26/906; 1 paquete F H en diamante contramarca P Bellevue Liverpool noviembre 6/906; s/n 1 paquete S. P. Antonieta Génova octubre 25/906; 1 paquete s/m Arturo Korney H. Mary Liverpool; 1 cajón S J P en triángulo nº 463 Hortensius New York diciembre 7/906; 1 cajón Mm Alibert Chili Burdeos, diciembre 4/906; 1 cajón H W 511 Witemberg Bremen, octubre 24/906; 1 cajón Anathiau Jofdean Darmstaf Bremen, diciembre 15/906; 1 cajón G L nº 91 Amburgo noviembre 3/906; V R 252 José Gallat Barcelona, noviembre 27/906; 1 cajón C W Cap Vilano Hamburgo, noviembre 25/906; 1 cajón A N s/m Washington Génova noviembre 12/906; 1 baúl Mario Sirpoli Italie Génova. diciembre 21/906; 1 baúl Cevoti Guiseffo Washington Génova noviembre 12/906; 1 cajón Francisco Caymaji Italie Génova 21 de diciembre de 1906: 1 cajón Giovongiola Giuseppe s/n Washington, noviembre 12/906; 1 cajón J. K. Wümer Bremen, noviembre 21/906; 1 cajón R. F. Hoerle Atlantique Burdeos, noviembre 23/906; 1 cajón Carlos Frastorff, Weimar Bremen, noviembre 21/906; 1 cajón M Rno 11. Magellan Burdeos, diciembre 17/906; 1 cajón W S s/n Aragon Southampton, dbre 24/906; 1 cajón Emilio Lamarca Chili Burdeos, diciembre 4/906; J. M. Bona Hortensius New York, diciembre 7 de 1906; 1 cajón A. Rbranarde Italie Marsella noviembre 6/906, 1 cajón ídem ídem ídem ídem ídem: 1 cajón ídem ídem ídem ídem; 1 cajón ídem ídem ídem ídem ídem; 1 cajón ídm ídem ídem ídem ídem; 1 cajón Thonson Wester Araguaya Southampton, noviembre 7/907; 1 cajón B J C Clyde Southampton, dbre 3/906; 2 cajones A V Alacritá Genova, noviembre 27 1906; 1 cajón C M M Araguaya Southampton, noviembre 7/906; 1 cajón Duran García Garrido León XIII Barcelona, octubre 29/906; 1 paquete Gustavo Diedrisch Cap Vilano Hamburgo, febrero 13/907; 1 paquete id id id id; 1 cajón Fiedric Zemt Sevilla Hamburgo, noviembre 15/906, 1 paquete Banco Argentino Río de la Plata Nordecey Castle New Yorch, noviembre 12/906; 1 paquete A G. Moreira Nile Southampton dbre 11/966; 1 lio F E s/n Prins Igbary, 1 paquete s/n Dº Pico Hnos León XIII Barcelona, agosto 28/906.—Buenos Aires, junio 11 de 1907, Arturo Santa Ana. Jefe de la oficina de remates. v-2 julio

---

EDICTO

Por disposición del señor administrador de la aduana de la capital, don Carlos Bouquet Roldán, y á los efectos del art. 295 de las ordenanzas de la misma, no conociéndose el origen del casco marca "Ky Garesi" nº 1478 existente en la sección 2ª del dique 4º se hace saber á todos los que se consideren con derecho á dicho casco y que contiene 98 litros vino común, que á fs 5 del expediente 57 le tra N, se ha fallado disponiendo se anuncie la existencia del casco en cuestión, y si nadie compareciese á reclamarlo, se proceda á su venta en pública subasta.—Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, mayo 29/907. A. M. Capurro. v-17 junio.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la señora Manuela C. de Pombo por sí y en representación de la menor María Teresa en su carácter de viuda é hija legítima, respectivamente, del ex jubilado don José Pombo. Buenos Aires, junio 8 de 1907. —El secretario. v-19-junio.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la señora Carmen Afflevy de Aubone, por sí y en representación de sus hijos Enrique Horacio, Federico Marcos, Elena Saturnina, Roberto César, Jorge Isaac é Hilda Leticia, en su carácter de viuda é hijos legítimos respectivamente del exjubilado don Pedro S. Aubone.—Buenos Aires, junio 3 de 1907.—El secretario. v-14-junio.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pención, la señora Rosa H. de Benegas, por sí y en representación de los menores Mario Alberto, Melinda y Pastora, en su carácter de viuda é hijos legítimos, respectivamente, del exjubilado don Ramón Benegas.—Buenos Aires, junio 4 de 1907.—El secretario. v-13-junio.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se han presentado ante esta caja, solicitando pensión, la señora Zenona V. de Caballero y la señorita Carmen Segunda Caballero, en su carácter de viuda é hija legítima respectivamente del extinto, don Alejandro Caballero.—Buenos Aires, junio 7 de 1907. —El secretario. v-16 junio.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Benjamín Willams, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días á don **Pablo Bertone ó Luis Pablo Bertone** para que por sí ó por medio de apoderado comparezca por ante su juzgado y secretaría del que subscribe á tomar la intervención que le corresponde en el juicio que sobre nulidad de matrimonio le ha iniciado doña Francisca Crocci, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el defensor de ausentes.—Buenos Aires, junio 5 de 1907.—José Rossow, secratario. Sin cargo v-22-junio.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Nicanor González del Solar, se llama y emplaza por el término de quince veces á don **Salvador Privato**, para que comparezca por ante el juzgado de S. S. y secretaría del autorizante, á estar á derecho en la solicitud que gestiona doña Serafina Visiglia de Privato, para obtener carta de pobreza, para demandarlo por divorcio, alimentos y tenencia de hijos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de ausentes que lo represente en juicio.—Buenos Aires, mayo 18 de 1907.—Eugenio Piccardo.

Sin cargo.-v-1º julio.

MINISTERIO DE GUERRA

Intendencia de Guerra

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública para el día 26 de junio actual á las 3 y 1/2 p.m. para la provisión de fórmulas y libros, globos, bolillas, etc. para sorteo cabrestos de cadenas, lona de pita cruda cinta negra, pelo de cabra, hule para vista y ribete de viseras; tafiletes para tropa, espuelas, juejos de talabartero y hebillajes para montura de oficial.—Pliego de condiciones y muestras á disposicióm de los interesados en la oficina de compras, Garay 252. Junio 11 de 1907. El secretario. v-26-de junio.

MINISTERIO DE MARINA

Prefectura General de Puertos

EDICTO:

Por la presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á contar desde la fecha, á los que se consideren con derechos á una embarcación encontrada en jurisdicción de la subprefectura del puerto de San Pedro, cuya dimensiones son las siguientes:

Eslora mt. 4,46, manga mt. 1,13, puntal 0,36; tiene el nombre de «Simpático Guereta» y el nº 8993, encontrándose en mal estado de conservación.

Se previene que si en dicho término no fuere reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos vigentes. Buenos Aires, junio 1º de 1907.—Enrique Victorica, oficia mayor. v-11 julio.

Intendencia General de la Armada

LICITACIÓN

Llámase á presentación de propuestas hasta el día 14 de junio próximo á las 2.30 p. m. para la provisión de carne, pan y galleta, á los buques y reparticiones de la Armada, durante el segundo semestre del corriente año. Por el pliego de condiciones y demás datos los interesados podrán ocurrir á la secretaria de la Intendencia General de la Armada, (Colón y Brasil) todos los días hábiles en horas de oficina.—Mayo 15/907.—El secretario. v-14-junio.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN

Llámase á presentación de propuestas para el 19 de junio de 1907 á las 2 p. m. en la Inspección General de Puentes y Caminos, para la ejecución de las obras de los accesos Norte y N-Oeste del puente levadizo de Barracas. En la Inspección General de Puentes y Caminos (Casa de Gobierno, 3º piso) están los datos á disposición de los interesados.—Buenos Aires, junio 4 de 1907. v-19-junio.

Dirección General de Contabilidad

LICITACIONES

Llámase á licitación pública, hasta el 21 de junio de 1907, á las 3 y 30 para la construcción de terraplenes, estribos, armamento de la parte metálica, etc., de un puente carretero sobre el río Guayquiraró. Para datos á la Dirección General de Contabilidad. v-21 junio.

Llámese á licitación pública hasta el 21 de junio de 1907, á las 3 p. m. para la provisión de una cadena de canjilones y dos juegos de ruedas para dragas.—Para datos, á la Dirección General de Contabilidad. v-21-de junio.

Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación

LICITACIONES

Se llama á licitación para el suministro de (600000) seiscientos mil kilogramos de alumino férrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación (Rivadavia 1255) los días hábiles de 12 á 5 p.m,

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de junio próximo á las 2 p.m. en el salón de sesiones de la Comisión de las Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, mayo 3 de 1907.—Federico C. Stavelius, secretario. v 20 junio.

Por resolución de la comisión de obras de salubridad, fecha 20 del corriente, se declara obligatoria la construcción de las obras domiciliarias de salubridad, de acuerdo con la ley nº 1917 y el reglamento vigente, en las cuadras siguientes:

Distrito 24.

Nueva Granada, de Córdoba á Paraguay.
Ecuador, de Córdoba á Juncal.
Bermejo, de Paraguay á Charcas.
Anchorena, de Taraguay á Peña.
Laprida, de Paraguay á Peña.
Agüero, de Paraguay á Mansilla.
Agüero, de Charcas á Beruti.
Gallo, de Paraguay á Arenales.
Bustamante, de Santa Fe á Arenales.
Billinghurst, de Güemes á Arenales.
Paraguay, de Pueyrredón á Bermejo.
Mansilla de Pueyrredón á Gallo.
Charcas, de Pueyrredón á Gallo.
Güemes, de Agüero á Gallo.
Santa Fe de Pueyrredón á Billinghurst.
Arenales de Pueyrredón á Coronel Díaz
Beruti de Pueyrredón á Agüero.
Juncal, de Pueyrredón á Laprida.
French, de Pueyrredón á Laprida.
Peña, de Anchorena á Laprida.

Se presentarán los planos en la Inspección General de Cloacas Domiciliarias (Rivadavia 1255), hasta el 30 de abril de 1907 y las obras domiciliarias deberán quedar terminadas antes del 30 de junio del mismo año.

Los propietarios que no dieren cumplimiento á esta resolución, incurrirán en las multas que establece el reglamento vigente.—Buenos Aires, marzo 21 de 1907.—Federico C. Stavelius, secretario. v 30 junio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública para la provisión de flúidos garrapaticidas á los bañaderos oficiales, hasta el 31 de diciembre de 1907, bajo las seguientes condiciones:

1º Los flúidos aprobados en los ensayos efectuados por la división de ganadería, serán los únicos que serán tomados en cuenta para la licitación.

2º Las entregas de flúido deberán efectuarse en las cantidades que se soliciten en cada caso, en el puerto ó estaciones de ferrocarril de esta capital, que se indiquen en los pedidos, en un plazo no mayor de tres días.

3º Los flúidos serán entregados en envases de 20 litros, que reunan condiciones de seguridad para su conservación y fácil transporte,

4º En las propuestas se indicará el precio por litro, incluído el envase.

5º En cualquier época el Ministerio de Agricultura, podrá dejar sin efecto la licitación, sin que dé lugar á reclamación alguna de parte de los interesados, si se comprobara que la fórmula del remedio aceptado ha sido alterada ó dejara por cualquier otra causa de dar los resultados obtenidos en los ensayos efectuados para la aprobación.

6º Los pagos se harán por la división de ganadería, previo un trámite sencillo de comprobación.

7º Las propuestas se presentarán y abrirán en la división de ganadería el día 22 de junio á las 3 p.m. en presencia del señor escribano mayor de gobierno.

8º Las propuestas serán presentadas en un papel sellado de $ 5 m/n, acompañando un boleto de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina á la orden de la división de ganadería, por la suma de $ 300 m/n, depósito que será duplicado para la propuesta que resulte aceptada y que quedará como garantía del cumplimiento del contrato.

9º La falta de cumplimiento á cualquiera de las condiciones establecidas en este pliego, será causa de pérdida del depósito de garantía.—Buenos Aires, junio 5 de 1907.—José León Suárez, jefe de la división de ganadería. v 22 junio.

División de Minas, Geología é Hidrología

TERRITORIO NACIONAL DE LOS ANDES

Exp. 1822-C-907.—Buenos Aires, abril 22 de 1907.—Excmo Señor:—Enrique Casteiggnau, comerciante, mayor de edad, casado, domiciliado calle Azcuénaga nº 1391, como mejor haya lugar, manifiesta:—Que deseando continuar los trabajos de reconocimiento iniciados, que por causa de enfermedad no pudieron llevarse á su conclusión en el expediente nº 795 letra C. año 1906, de cuya concesión me he visto obligado á desistir por las razones que he aducido en ese expediente, solicitó el derecho de cateo, á cuyo efecte pido cuatro unidades por tratarse de terrenos que no están poblados, cultivados, labrados, ni cercados y son propiedad del Estado, en la misma ubicación del expediente mencionado en el lugar denominado Olaroz Grande territorio de Los Andes al oeste del río Rosario, en una forma rectangular de 5000 mt. de este á oeste por 4000 metros de norte á sud segun croquis al pie.—De conformidad al decreto de 3 de marzo 1905, manifiesto:—1º Que mi solicitud no afecta los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo7º;—2º Que mi propósito es garantirme la prioridad en la solicitud de pertenencias para establecimiento fijo;—3º Acompaño certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina según decreto del 15 de mayo 1904.—Autorizo suficientemente al señor Miguel Rodríguez para que en mi nombre y representación continúe esta gestión hasta su total terminación, debiendo entenderse con él las ultimas diligencias.—Por lo tanto, solicito se me concedá el permiso solicitado conforme á las prescripciones de la ley de la materia.—Es justicia.—E. Casteignau Prrsentada esta solicitud hoy veintidós de abril de mil novecientos siete á las cuatro y media pasado merediano quedando notificado el interesado del decreto de quince de mayo de mil novecientos cinco.—Conste: Garrido.—Buenos Aires, 25/907.—Pase á la División de Minas, Geología é Hidrología para que le dé el trámite que correpsonda.—Pedro Ezcurra.—Buenos Aires, abril 26 de 1907.—Pase á la Sección Minas—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, mayo 8/907.—Señor jefe: Tengo el honor de elevar á V. el presente pedido de reconocimiento del señor Enrique Casteignau en el distrito minero «Olaroz» en el territorio de Los Andes. Estando en forma la solicitud y resultando según los planos del Registro Gráfico que se encuentra libre la zona solicitada corresponde se ordene el registro y la publicación.—Leopoldo Sol.—Buenos Aires mayo 10/907.—Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la división. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la División de Minas, á sus efectos.—Enrique Hermitte.

Nº 784-v-22-junio.

Exp. 1823. C/907.—Buenos Aires, abril 22 de 1907.—Excmo Señor: Enrique Casteignau, comerciante, mayor de edad, casado, domiciliado calle Azcuénaga nº 1391, como mejor haya lugar, manifiesta:—Que deseando continuar los trabajos de reconocimiento iniciados, que por causa de enfermedad ns pudieron llevarse á su conclusión en el expediente nº 794 letra C, año 1906, de cuya concesión me he visto obligado á desistir por las razones que he aducido en ese expediente, solicito el derecho de cateo, á cuyo efecto pido cuatro unidades por tratarse de terrenos que no están poblados, cultivados, labrados ni cercados y son propiedad del Estado, en la misma ubicación del expediente mencionado, en el lugar denominado Carmen, territorio de Los Andes, en una forma rectangular de 5000 metros de este á oeste por 4000 metros de norte á sud, según croquis al pie.—De conformidad al decreto de 3 de marzo 1905, manifiesto: 1º Que mi solicitud no afecta los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 7º; 2º Que mi propósito es garantirme la prioridad en la solicitud de pertenencias para establecimiento fijo; 3º Acompaño certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, según decreto de 15 de mayo 1904.—Autorizo suficientemente al señor Miguel Rodríguez, para que en mi nombre y representación continúe esta gestión hasta su total terminación, debiendo entenderse con él las ulteriores diligencias. Por lo tanto solicito que se me conceda el permiso solicitado, conforme á las prescripciones de la ley de la materia.—Es justicia.—E. Casteignau.—Presentada esta solicitud hoy veintidós de abril de mil novecientos siete á las cuatro y media pasado meridiano quedando notificado el interesado del decreto de quince de mayo de mil novecientos cinco.—Conste: Garrido.—Buenos Aires, abril 25/907.—Pase á la División de Minas, Geología é Hidrología, para que le dé el trámite que corresponda.—Pedro Escurra.—Buenos Aires, abril 26/904.—Pase á la Sección Minas.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, mayo 8/907.—Señor jefe. Tengo el honor de elevar á V. el presente pedido de reconocimiento del señor Enrique Casteignau en el distrito minero «Carmen» en el territorio de Los Andes. Estando en forma la solicitud y resultando según los planos del Registro Gráfico que se encuentra libre la zona solicitada corresponde se ordene el registro y la publicación.—Leopoldo Sol.—Buenos Aires, mayo 10/907.—Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la división. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la División de Minas, á sus efectos.—Enrique Hermitte.

Nº-783-v-22-junio.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta nº 20.687

SMITH

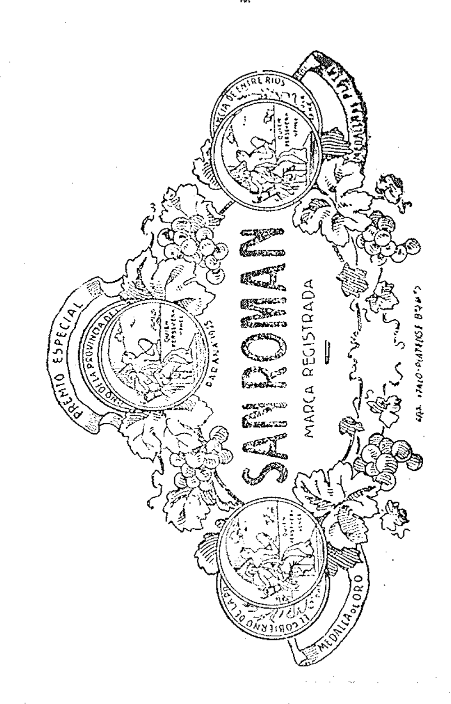
Junio 6 de 1907.—Ed. Paats y Cía, sucesores de Julio Kristufeck.—Artículos de las clases 11, 58 y 79. v-14-junio.

Acta nº 20 705

«PIRACUA»

Junio 7 de 1907.—Estevez y Cía. — Yerba-mate de la clase 67. v-14-junio.

Acta nº 20.727



Junio 10 de 1907.—Sebastián San Román.—Artículos de las clases 61 á 71. v-17-junio.

Acta nº 20.726



Junio 10 de 1907.—Sociedad Anónima Droguería de la Estrella Ltda.—Artículos de las clases 1 á 79. v 17 junio.

Acta nº 20.708



Junio 7 de 1907.—Gerino Hnos.—Artículos de las clases 19 y 65. v-14-junio.

Acta nº 20.706

"TAPENAGA"

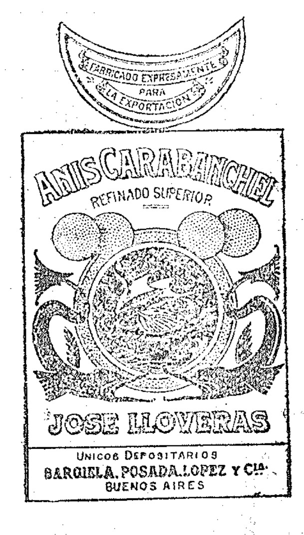
Junio 7 de 1907.—Estevez y Cía. — Yerba-mate de la clase 67. v-14-junio.

Acta nº 20 707

"IBERA"

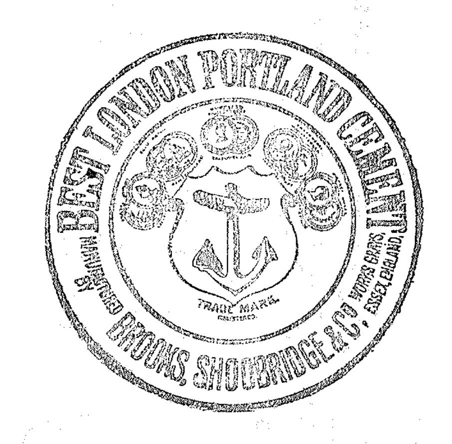
Junio 7 de 1907.—Estevez y Cía. — Yerba-mate de la clase 67. v-14-junio.

Acta nº 20.700



Junio 6 de 1907.—Bargiela, Posada, López y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería de la clase 80. v-13-junio.

Acta nº 20.736



Junio 11 de 1907.—The Associated Portland Cement Manufacturers (1900) Limited.—Cemento Portland de la clase 29. v-18-junio

Acta nº 20.737



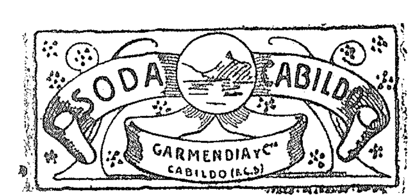
Junio 11 de 1907.—The Associated Partland Cement Manufacturers (1900) Limited.—Cemento Portland de la clase 29 v-18-junio.

Acta nº 20.702

MARCA
MANUEL GIL
REGISTRADA
CORDOBA

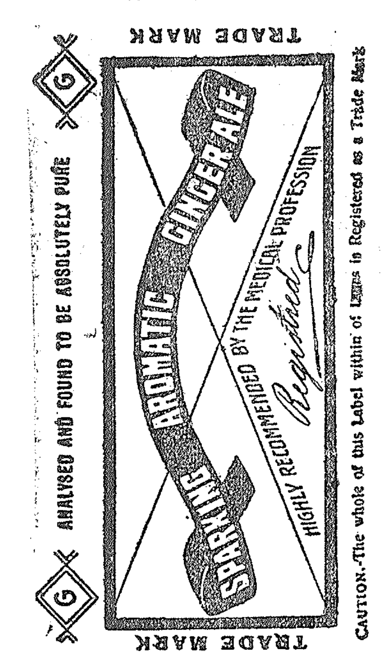
Junio 7 de 1907.—Manuel Gil.— Artículos de la clase 53. v-14-junio.

Acta nº 19.429



Diciembre 17 de 1906.—Garmendia y Cía. Artículos de las clases 68 y 69 (Modificada). v-15-junio.

Acta nº 20.720





Junio 8 de 1907.—Gerhardts Hno.—Artículos de las clases 68 y 69. v-15-junio.

Acta nº 20.690

«SANTOS VEGA»

Junio 6 de 1907.—Emilio Kahl.—Artículos de las clases 1 á 79. v-13-junio.

Acta nº 20.704

"TACURÚ"

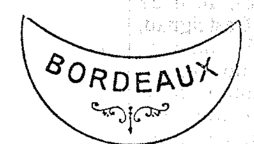
Junio 7 de 1907.—Estevez y Cía. — Yerbamate de la clase 67. v-14-junio.

Acta nº 20.729

«VEEDEE»

Junio 10 de 1907.—Easton Garret.—Aparato para masaje, de la clase 78. v 17 junio.

Acta nº 20.691



CURE DE RAISINS



CURE DE RAISINS

Jus de Raisins Frais
RICHELIEU
Non Fermentés, Non Alcoolisés

FERMENTS DE: TOURAINE. BORDEAUX. BOURGOGNE CHAMPAGNE

DÉPOT GÉNÉRAL: E. BARREY. 63. Avenue d'Italie PARIS _ TELÉPHONE 804-53

Junio 6 de 1907.—Emile Barrey.—Jugo de uva de las clases 68, 69 y 79. v 13 junio.

Acta nº 20.693



Junio 6 de 1997.—Jacques Maurice Lafaurie. Artículos de la clase 68. v-13-junio.

Acta nº 20.703

"GUALIAMA"

Junio 7 de 1907.—Estevez y Cía. — Yerbamate de la clase 67. v-14-junio.

Acta nº 20.701

«REGALIA»

Junio 7 de 1907.—James Munro y Son. Limited.—Artículos de la clase 68. v-14-junio.

Acta nº 20.709

"LA FRATERNAL"

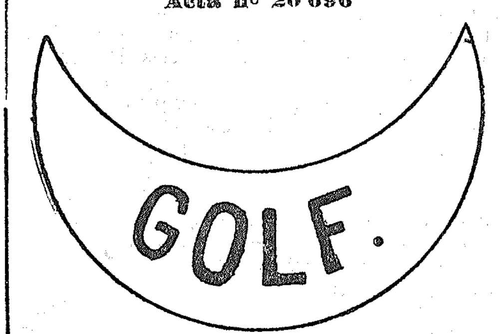
Junio 7 de 1907.—Francisco D. Justo.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería de la clase 80. v-14-junio.

Acta nº 20.715

«TAMARIL»

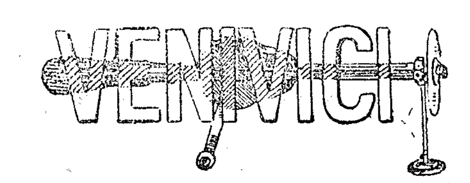
Junio 8 de 1907.—Carlos Curd[illegible].—Artículos de las clase 68 y 69. v-15 junio.

Acta nº 20.696



Junio 6 de 1907.—David Sandeman, y Son & J. Calrow y Son limitada.—Artículos de las clases 1, 9, 11, 12, 14 y 61 á 70. v 13-junio.

Acta nº 20.728



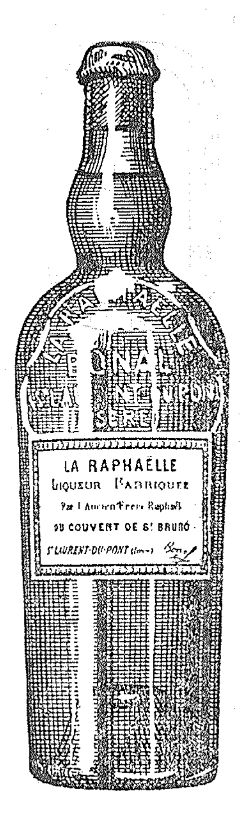
Junio 10 de 1907.—Easton Garret.—Aparato para masaje, de la clase 78. v 17 junio.

Acta nº 20.719



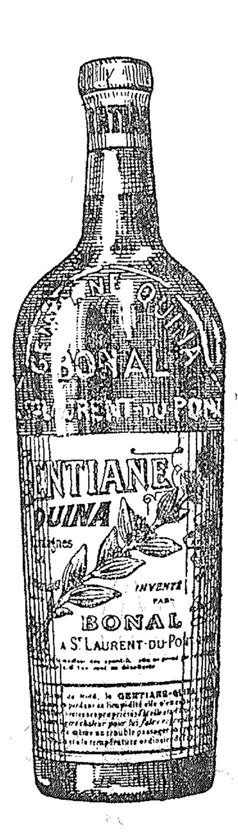
Junio 8 de 1907.—Augusto Caminada.—Remedio para las gallinas y otras aves de corral de la clase 79. v-15 junio.

Acta nº 18.024



Junio 15 de 1906.—Bonal y fils.—Artículos de la clase 68. (Corregida). v 13 junio.

Acta nº 18.025



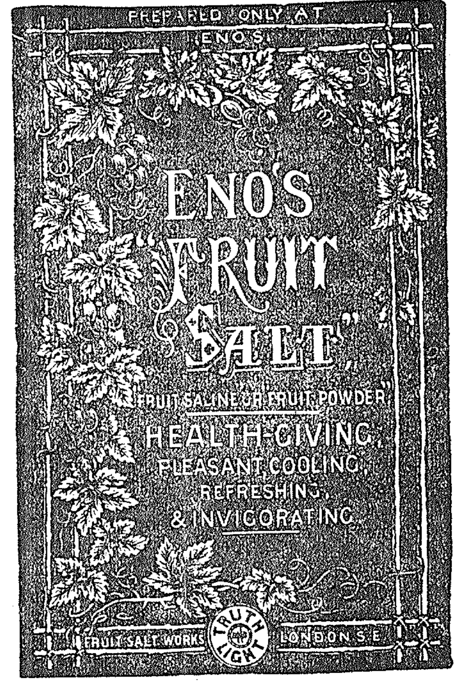
Junio 15 de 1906.—Bonal y fils.—Artículos de la clase 68. (Corregida). v 13 junio.

Acta nº 20.540

«VENUS»

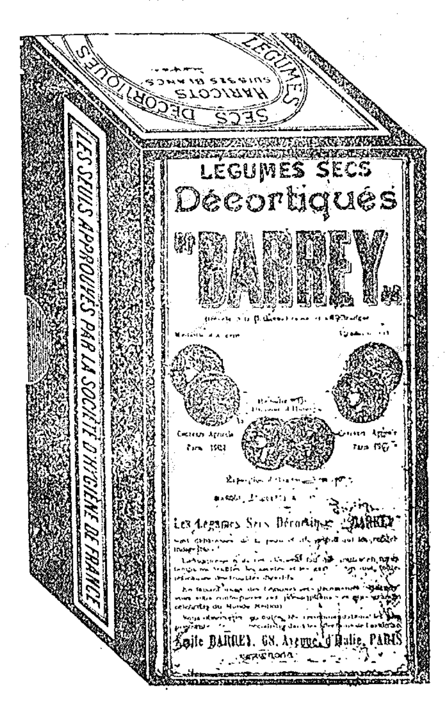
Mayo 18 de 1907.—Societa Commerciale Italiana al Plata.—Artículos de las clases 44 á 57 y 60. (Ampliada). v-13-junio.

Acta nº 20 699



Junio 6 de 1907.—J. C. Eno, Limited.—Productos químicos y farmacéuticos de las clases 11 y 79. v-13-junio.

Acta nº 20 692



Junio 6 de 1907.—Emilio Barrey.—Artículos de las clases 1, 61 á 71 y 79. v-13-junio.

Acta nº 20,698

FRUIT SALT

Junio 6 de 1907.—J. C. Eno, Limited.—Productos químicos y farmacéuticos de las clases 11 y 79. v-13 junio.

Acta nº 20.724

«GUAYRÚ»

Junio 10 de 1907.—Estévez y Cía.—Yerba mate de la clase 67. v 17 junio.

Acta nº. 20,695



Junio 6 de 1907.—Compañía Vinícola del Norte de España.—Vinos de la clase 68. v-13-junio.

Acta nº 20.694

MARTI

Junio 6 de 1907.—Marti Hermanos.—Artículos de las clases 1, 5, 9 á 12, 14, 26, 53 y 61 á 79, cremas, pastas y líquidos para lustrar calzados de la clase 32. v-13 junio.

Acta nº 20 697

«METEOR»

Junio 6 de 1907.—The Singer Manufacturing Company.—Máquinas de coser, sus partes, accesorios y agujas para las mismas de las clases 16 y 52. v-13-junio.

Acta nº 20.725



Junio 10 de 1907.—Ricciotti dal Lago.—Artículos de la clase 12. v 17 junio.

Acta nº 20.714

«EL INDISPENSABLE»

Junio 8 de 1907.—Huga Cruff.—Artículos de la clase 79. v-15 junio.

Acta nº 20.711

«VENERABLE»

Junio 8 de 1907.—Testoni y Semiro.—Artículos de las clases 1 á 79. v-15 junio.

Acta nº 20.721



Junio 8 de 1907.—Justo Minuzzi Hnos. y Cía.—Artículos de las clases 11 y 79. v-17-junio

Acta nº 20.722



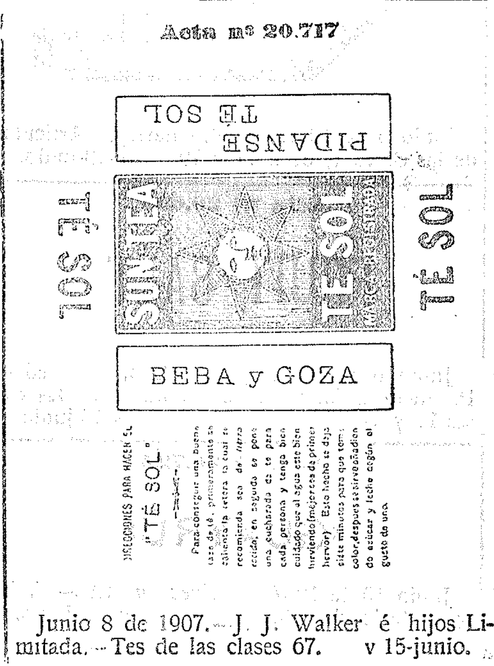
Junio 8 de 1907.—José Peretti.—Artículos de la clase 79. v-17-junio.

Acta nº 20.712



Junio 8 de 1907.—S. A. Creta.—Artículos de las clases 16, 32, 42 y 78. v-15-junio.

Acta nº 20.717



Junio 8 de 1907.—J. J. Walker é hijos Limitada.—Tes de las clases 67. v-15-junio.

Acta nº 20.718



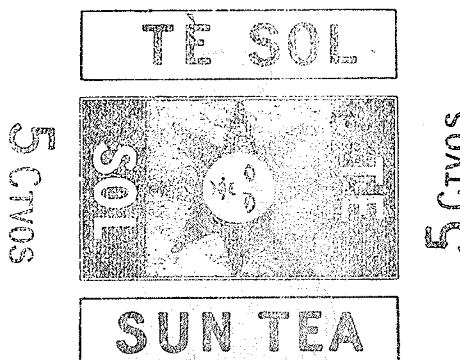
Junio 8 de 1907.—Societá Prodotti Chimico Farmaceutici A. Bertelli Cº.—Artículos de las clases 11, 14, 58 y 79. v-15-junio.

Acta nº 20.713



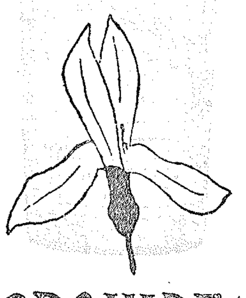
Junio 8 de 1907.—S. A. Creta.—Artículos de la clase 58. v-15-junio.

Acta nº 20.716



Junio 8 de 1907.—J. J. Walker é hijos Limitada.—Tes de la clase 67. v-15-junio.

Acta nº 20.710



ORQUIDEA

Junio 8 de 1907.—Agustín Roig.—Artículos de las clases 1 á 43 y 72 á 78. v-15-junio.

JOSÉ ANTONIO VELAR.
Comisario.
José Ignacio Maraspín.
Secretario.

Talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional